



ACUERDO N° 495
(Supresión de Programas Académicos)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo de la Facultad de Comunicación y Lenguaje en la sesión del 27 de mayo de 2008 ha solicitado al Vicerrector Académico dar trámite al cierre de varios Programas de Especialización.
- 2° Que con aprobación del Consejo Académico dada en la sesión del 6 de agosto de 2008 Acta N°. 201 el Vicerrector Académico ha remitido al Rector de la Universidad la petición de la Facultad de Comunicación y Lenguaje y él la ha presentado en la reunión de hoy a la consideración del Consejo Directivo.
- 3° Que es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central...suprimir los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos” (Est. 111, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Suprimir a partir del día de hoy los siguientes programas: Especialización en Redes de Información Documental y Especialización en Archivística.

Dado en Bogotá, D.C., el 15 de octubre de 2008

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario